

MARTES, 17 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 199

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2017-8976 *Decreto de la Alcaldía 531/2017, mediante el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo respecto del puesto de Técnico de Administración General (Rama Económica).*

Mediante decreto de Alcaldía n.º 531/2017, de 3 de octubre de 2017, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo respecto del puesto de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Reocín (Rama Económica), convocadas mediante Decreto 117/2017, de 6 de marzo (BOC número 55, de 20 de marzo de 2017), cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

"Primero.- Aprobar la relación definitiva de admitidos y excluidos, una vez subsanadas las listas provisionales publicadas por decreto 274/2017, de 24 de mayo, correspondientes al proceso selectivo para la formación de una bolsa de empleo respecto del puesto de Técnico de Administración General del ayuntamiento de Reocín (Rama Económica), convocadas mediante Decreto 117/2017, de 6 de marzo (BOC número 55, de 20 de marzo de 2017).

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Álvarez Careaga	Pedro Claudio	13933633A
Arpón Salazar	Maider	16093385D
Berasategui Ruiz	Eduarne	72085397Q
Centenaria Benito	María Milagros	03102008K
Gallo Soto	Ana	78941651Q
García-Diego Ruiz	Ana María	00836588D
Gómez Gutiérrez	Beatriz	20212523P
Gómez Martínez	Cristina	13930637C
González Fernández	Miguel	71882447M
Guiñan Lahera	Beatriz	72153874E
Martínez Gutiérrez	María Ángeles	13943310C
Medina Saiz	Alejandra	20218158P
Oreña Viadero	Natalia	1393635M
Rosales Moncalvillo	Alvaro	71262702P
Noín Rubalcaba	Laura	13784540L
Sierra Mangas	Marta	72057188M
Torres Fernández	Jose Antonio	22724259Y
Tugeda Escudero	Eduardo	13915654X

CVE-2017-8976

MARTES, 17 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 199

Vallina de la Ballina	María Belén	76956196I
Velasco Trueba	Elisabet	72135251Y

EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Causa de Exclusión
Santos Huertos	Juan Francisco	71341006C	(1)
Tobajas Garachana	David	12773943L	(2)
Velarde Mazón	Rosario	13936255A	(1)

Causa de exclusión:

- (1) No cumple con el artículo 2.1 apartado e).
- (2) Instancia presentada fuera de plazo

Segundo.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador, quedando configurado el mismo del modo siguiente:

— Presidente: Doña Ruth Jiménez Madurga, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Reocín (Rama Económica). Suplente: Don José Ignacio Sánchez Martínez, interventor del Ayuntamiento de Colindres.

— Vocal titular: Doña Ana Masa Timón, tesorera del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Suplente: Doña Carmen Escudero Amo, interventora del Ayuntamiento de Suances.

— Vocal titular: Don Alfredo Velasco Reyes, interventor del Ayuntamiento de Santillana del Mar. Suplente: Don Fernando Borrajo del Río, secretario del Ayuntamiento de Santillana del Mar.

— Vocal titular: Don José María del Dujo Martín, jefe del Servicio de Cooperación con las Entidades Locales. Suplente: Doña Rosa Mercedes Blanco González, jefa de Sección de Universidades e Investigación.

— Secretario: Don Víctor Lobán González, secretario del Ayuntamiento de Reocín. Suplente: Doña Paula Albors Ferreiro, secretaria del Ayuntamiento de Colindres.

Tercero.- Anunciar la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el próximo 24 de octubre de 2017, a las 16 horas, en el IES Nueve Valles, sito en el Barrio El Pindial (39530) de la localidad de Puente San Miguel, debiendo comparecer los opositores provistos del documento nacional de identidad.

Las siguientes publicaciones relativas al desarrollo de esta convocatoria serán realizadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y su página web.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, expóngase en el Boletín Oficial de Cantabria, tablón de edictos municipal y página Web, y dese cuenta al Pleno de la Entidad para su conocimiento, en la primera sesión ordinaria que celebre".

Puente San Miguel, 3 de octubre de 2017.

El alcalde-presidente,
Pablo Diestro Eguren.

2017/8976

CVE-2017-8976